



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALCARDETE

Doña Lidia Pradillo Fernández ha presentado declaración responsable de inicio de actividad para peluquería-estética, con emplazamiento en calle Buen Pastor, número 2-A, de Villanueva de Alcardete. (Expte. 1072/2019).

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se abre un periodo de información pública por término de veinte días a contar desde la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y su exposición en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, para que todo el que se pueda considerar afectado de algún modo por la actividad que se pretende establecer pueda formular las observaciones pertinentes.

El expediente se encuentra y puede consultarse durante las horas de oficina en Secretaría.

Villanueva de Alcardete, 11 de diciembre de 2019.–La Alcaldesa, María Dolores Verdúñez Flores.

N.º I.-6770